

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 357/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIEZ.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a los 11 once días del mes de diciembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 Fracción III, 30, 31, 32, y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 84 fracción III, 86 fracciones III y IV y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco; así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Solemne del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes; la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4468

- - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -
- II.** Lectura del orden del día;- - - - -
- III.** Honores a la bandera y entonación del himno nacional;- - - - -
- IV.** Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne;- - - - -
- V.** Intervenciones con motivo de la celebración de los 500 quinientos años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -
- VI.** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL**

AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA- - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Solemne del día 11 once de diciembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - -SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del Orden del Día el Secretario General pregunta si hay alguna consideración al orden del día con el que fueron convocados, no habiendo consideraciones al respecto se somete a aprobación en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, pide se dé inicio a los **HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL**.- - - - -

- - - - -CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a dar lectura al punto de acuerdo de la Sesión en la que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 226/2010

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar las Sesiones de los días 02 y 11 de diciembre del 2010 fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, intervención con motivo de los 500 quinientos años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, por parte del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: *me honra tener en primer lugar la presencia de los cronistas del Estado de Jalisco, muchas gracias a todos por su presencia son nuestros invitados de honor en esta nuestra celebración de los 500 quinientos aniversarios de la fundación del municipio de Tlajomulco.*-----

Tlajomulco es un municipio que cuenta con una historia colectiva relevante y que está configurado por pueblos con un patrimonio significativo, por pueblos que le han heredado cultura, arquitectura, arte y significado a nuestra región. Sin embargo, la historia reciente de Tlajomulco, ha desdibujado el carácter y la identidad del municipio. El crecimiento urbano anárquico y desordenado de Tlajomulco ha consolidado centros de población dispersos y heterogéneos, a donde han migrado de habitantes de la ciudad, rodeando los pueblos tradicionales de Tlajomulco que en algunos casos han visto confrontada su historia e identidad propia.-----

En el esfuerzo por construir una nueva historia para Tlajomulco, queremos iniciar por cimentar una identidad que refuerce el orgullo de los pobladores tradicionales de Tlajomulco y que al mismo tiempo genere un compromiso en los nuevos habitantes, que haga suyo su municipio, su historia y sus tradiciones.-----

En este sentido, resulta fundamental fijar una fecha conmemorativa, que identifique plenamente el origen de nuestro pueblo y que sienta las bases para consolidar un sentido de pertenencia a Tlajomulco. Identificar el momento fundacional de Tlajomulco constituye una tarea central para construir una identidad propia, que retome las características centrales de nuestro pueblo y que posicione a Tlajomulco en el escenario histórico regional.-----

Sabemos que hace 500 quinientos años aconteció en estas tierras la Guerra de la Sal, en la que los tlajomulcas vencieron a los invasores purépechas, lo que mereció que el Señorío de Tonalá le entregara estas tierras a los defensores y fundadores de nuestro pueblo. 1510 es el año en que se fundó Tlajomulco, que se integraba también por los pueblos de Cajititlán, Cuexcomatitlán, Cuyutlán, Atlixnac y Xuchitlán. - - Pero, ¿Por qué elegimos el 11 de diciembre como el día en que conmemoramos la fundación de Tlajomulco?, La realidad es que se desconoce la fecha exacta en que los tlajomulcas recibieron estas tierras y la realidad también es que este Ayuntamiento eligió fijar en un día en el que se conmemora a uno de los héroes de Tlajomulco. El 11 de diciembre de 1914 fue asesinado el General Eugenio Zúñiga, el revolucionario más importante de Tlajomulco, quien encabezó a los cientos de tlajomulcas que se unieron al movimiento revolucionario de 1910 en cuyo honor nuestro municipio lleva su apellido desde 1939. De este modo fijamos una fecha precisa para conmemorar la fundación de Tlajomulco y celebremos a un importante personaje de nuestro municipio en el contexto del Centenario de la Revolución Mexicana.-----

Para este gobierno es fundamental recuperar la historia de nuestro municipio, retomar y celebrar el orgullo de quienes han construido y viven en los pueblos tradicionales, así como generar un sentido de pertenencia entre los nuevos habitantes del municipio.-----

Sabemos que la dinámica metropolitana trasciende las fronteras municipales, que la mayoría de quienes viven en Tlajomulco trabajan en otro municipio o sus familias viven en otra zona de la ciudad. Entendemos que las identidades se constituyen por un conjunto de características que le dan forma a las colectividades. Por ello queremos que nuestro municipio cuente con una referencia histórica propia que sienta las bases de la nueva historia que estamos construyendo en Tlajomulco. Queremos que aquellos que trabajan en otro municipio, aquellos que han emigrado a Tlajomulco y aquellos que han vivido aquí desde su nacimiento, que todos nosotros con nuestras diferencias, nos podamos sentir identificados y orgullosos de una historia común, que podamos ratificar por supuesto nuestra pertenencia a Tlajomulco.-----

Para construir esta nueva historia y para que los proyectos que estamos impulsando tengan éxito, necesitamos fundamentalmente de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la participación de los ciudadanos, de la corresponsabilidad y del compromiso de todos. Por ello, consolidar un sentido de pertenencia a nuestra tierra resulta elemental. Para que todos nos involucremos en el desarrollo de Tlajomulco, necesitamos asumir todos como propia esta tierra, que todos aceptemos nuestro papel y nuestro rol en el desarrollo de nuestro municipio. Tlajomulco ya no puede seguir siendo un municipio olvidado por sus autoridades y ajeno a sus habitantes. Tlajomulco necesita que todos nos involucremos en su bienestar y crecimiento, y por ello, todos necesitamos fortalecer nuestro orgullo y nuestro sentido de pertenencia a este municipio, que tiene una historia y tradiciones propias y que hoy juega un rol significativo en el desarrollo de nuestra ciudad.-----

4470

Hoy asistimos a un momento muy importante para Tlajomulco, construir un consenso respecto al día de la fundación de nuestro municipio no ha sido sencillo, en este proceso la participación de todos los cronistas de nuestro estado ha sido fundamental, la aportación en cuanto la información histórica sobre los sucesos que han ocurrido en esta región de nuestro Estado, sobre los momentos y los tiempos en los que acontecieron los hechos que marcaron el rumbo de nuestra región y de nuestro municipio ha sido una tarea que reconocemos en el sentido de la aportación a quienes nos brindaron sus conocimientos, su experiencia, su talento y su información para poder definir esta fecha histórica para Tlajomulco. Hoy celebramos 500 quinientos años de la fundación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, no podía haber mejor día y mejor fecha que esta, es para nosotros como Ayuntamiento y creo hablar a nombre de todos los que integramos el Pleno de este Ayuntamiento de Tlajomulco, es un gran honor celebrar hoy 500 años de la fundación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, muchas gracias a todos por su presencia y muchas felicidades a Tlajomulco en este su aniversario, muy buenos días.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que en relación a lo anterior, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo: se somete a aprobación en votación económica el anterior punto de acuerdo.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada consistente en el siguiente: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 257/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

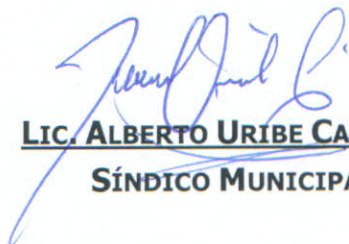
----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a la clausura de la Sesión, por lo que solicita al Pleno y a los asistentes a esta celebración, le brindáramos un minuto de aplausos por lo que acabamos de conmemorar en esta fusión de dos fechas importantes que es la celebración de los 500 quinientos años de vida como municipio de Tlajomulco y del aniversario luctuoso del General Eugenio Zúñiga, le solicito al Pleno del Ayuntamiento ponerse de pie y siendo las 10:00 diez horas del día 11 de diciembre del año 2010, se declara formalmente clausurada la Sesión Solemne del Ayuntamiento, muchas gracias.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Solemne, siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de diciembre del 2010 dos mil diez, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron, se levanta la Sesión.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAS


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DÉLGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

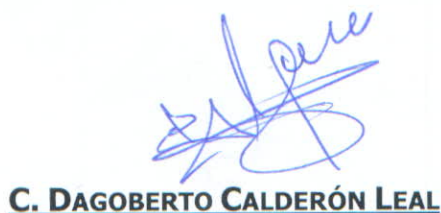

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 357 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE LA SESIÓN
SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

4471

SIN TEXTO